

26-27

GRADO EN TRABAJO SOCIAL  
OPTATIVAS CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## ECONOMÍA Y GESTIÓN DE ONGS

CÓDIGO 66034130

UNED

26-27

ECONOMÍA Y GESTIÓN DE ONGS

CÓDIGO 66034130

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE ONGS
CÓDIGO	66034130
CURSO ACADÉMICO	2026/2027
DEPARTAMENTO	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CURSO - PERIODO - TIPO	ESPECÍFICO PARA DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 2 - OPTATIVAS
CURSO - PERIODO - TIPO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL - CUARTOCURSO - SEMESTRE 2 - OPTATIVAS
CURSO - PERIODO - TIPO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DIPLOMADOS UNED EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 2 - OPTATIVAS
Nº ETCS	5
HORAS	125.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El objetivo de la asignatura es que el alumno conozca los aspectos fundamentales tanto legales como económicos de la gestión de una entidad no lucrativa. El programa abarca el estudio de las formas jurídicas de las entidades sin ánimo de lucro, las obligaciones contables y fiscales, el modo de captar fondos, los aspectos de imagen y difusión de actividades de las organizaciones o la gestión de proyectos.

Se encuentra dentro de las asignaturas optativas del plan de estudios.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No existen requisitos previos.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	PEDRO JUEZ MARTEL (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	pjuez@cee.uned.es
Teléfono	91398-6353
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos	JOSE LUIS ESPINOZA DELGADO
Correo Electrónico	jespinoza@cee.uned.es
Teléfono	91398-6121
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutoría será on line y también telefónicamente, los martes de 16 a 20 horas tfno 913986353

Para cualquier consulta administrativa del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública deben dirigirse a los teléfonos 91 398 6129 / 91 398 8760 / 91 398 8068 o bien a la dirección electrónica: eaplicadaygp@cee.uned.es

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66034130

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales

Manejo adecuado del tiempo.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para

emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas

Promover el desarrollo y la independencia de las personas, identificando además las oportunidades para crear grupos y comunidades.

Conocer la gestión y dirección de entidades de bienestar social y planificar el desarrollo de programas directamente relacionados con los objetivos del Trabajo Social.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Permitirán al alumno conocer el funcionamiento real y los aspectos jurídico económicos que no sólo todo gestor sino incluso trabajador en una entidad sin ánimo de lucro debe conocer

## **CONTENIDOS**

Tema 1: El Estado del bienestar y la gestión mixta

Tema 2: La gestión de las entidades no lucrativas: Introducción y aspectos jurídicos

Tema 3: La contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro

Tema 4: Análisis de la gestión a través de indicadores: confección del presupuesto

Tema 5: Planificación estratégica y gestión de proyectos

Tema 6: La captación de fondos en las ONGs

Tema 7: Fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro: impuesto de sociedades e IVA

Tema 8: Fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro: otros impuestos e incentivos al mecenazgo

Tema 9: La comunicación de actividades

Tema 10: Gestión de la calidad en el seno de la ONG

## METODOLOGÍA

La metodología será la propia de la enseñanza a distancia con apoyo de las plataformas on line de la UNED. Se llevará a cabo una actividad optativa que permitirá que el alumno suba un punto y medio su nota final, siempre y cuando alcance al menos un cuatro en el examen. La actividad consistirá en un trabajo relacionado con la gestión de una entidad sin ánimo de lucro que intentará ser lo más real y práctico posible.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	7
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

En el examen se permitirá exclusivamente calculadora no programable

### Criterios de evaluación

Se realizará mediante un examen que consistirá en seis preguntas cortas de los temas propuestos y un caso de lectura y análisis de cuentas y/o confección de un presupuesto.

**Cada pregunta corta valdrá un punto y el caso cuatro puntos. Respecto a las preguntas, el equipo docente escogerá dichas preguntas de una lista que de manera previa se proporcionará a los alumnos a través de la plataforma on line de la UNED. El objetivo de proporcionar esta lista es que el alumno se centre en los aspectos más relevantes de la asignatura.**

**La nota mínima para aprobar sin PEC es de 5. Si se hace la PEC ésta se sumará siempre y cuando el alumno obtenga al menos un 4 en el examen, y aprobará si la suma con la PEC es al menos de un 5.**

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4
Comentarios y observaciones	

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si

Descripción

La PEC consistirá en el desarrollo de una actividad lo más práctica posible relacionada con la gestión de una ONG

Criterios de evaluación

Se puntuará hasta un punto y medio

Ponderación de la PEC en la nota final 1,5 puntos

Fecha aproximada de entrega Una semana antes de las pruebas presenciales

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Si no se hace la PEC la nota final es la del examen. Si se hace se le sumará al examen lo que se haya obtenido en la PEC, siempre y cuando se haya sacado al menos un 4 en el examen

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ISBN(13):9788499610535

Título:ECONOMÍA Y GESTIÓN DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS (2013) SEGUNDA

EDICIÓN Segunda

Autor/es: Juez Martel, Pedro ;

Editorial: EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMON ARECES

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El alumno podrá contactar con el profesor por vía telefónica o a través de la plataforma online de la UNED en el espacio dedicado específicamente a esta asignatura

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.